

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49384** MADRID

Doña Silvia Carsa Roche, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 64 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso necesario 585/2020

NIG:2807900220200097486

Fecha del auto de declaración: 24 de noviembre de 2020.

Clase de concurso consecutivo. Voluntario.

Persona física en concurso: Yazmín Fernández Gutiérrez, con DNI 05.961.741A.

Debo declarar y declaro a Yazmín Fernández Gutiérrez, con DNI 05.961.741A, en situación de concurso consecutivo y asimismo acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) Nombrar administrador concursal al mediador concursal Nuria López Hernández, con domicilio profesional en la calle Lombia 8, bajo, puerta 6, 28009 Madrid.

La persona designada tiene como dirección de correo-electrónico: [nurialopez@icam.es](mailto:nurialopez@icam.es)

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Carasa Roche.

ID: A200065665-1